

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 103_SAIP_PDI-2024 5676/149, por la que se convocan concursos en la categoría de profesorado agregado.

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, el Convenio colectivo para el personal docente e investigador de las universidades públicas catalanas, el Acuerdo núm. 60/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral a tiempo completo y el personal investigador del programa Ramón y Cajal, por el Acuerdo 114/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación al Acuerdo 60/2015, y el Acuerdo CG/2024/04/22, de 11 de julio por el cual se aprueba la revisión del procedimiento para la designación de las comisiones de acceso a cuerpos y categorías permanentes de personal docente e investigador.

De acuerdo con la Oferta pública de empleo de personal docente e investigador de la UPC para el año 2023, aprobada por el Acuerdo de Consejo de Gobierno CG/2023/08/38, de 25 de octubre, y su modificación, aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023, y la Oferta pública de empleo para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2024

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre, por el que se aprueba la convocatoria de concursos a la categoría de profesorado agregado.

Y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo establecido en los Estatutos de esta universidad, emito la siguiente

RESUELVO:

Primero y único. Publicar la convocatoria de concurso de 30 plazas en la categoría de profesorado agregado y aprobar las bases de la convocatoria que figuran en el anexo de la presente resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán presentar demanda ante el correspondiente Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 31 de octubre de 2024

Daniel Crespo
Rector

ANEXO I. Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 128/2010, de 14 de septiembre, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de las universidades del sistema universitario de Cataluña; el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo núm. 60/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral a tiempo completo y el personal investigador del programa Ramón y Cajal; el Acuerdo núm. 114/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se subsana un error del acuerdo anterior; el Acuerdo CG/2024/04/22, de 11 de julio por el cual se aprueba la revisión del procedimiento para la designación de las comisiones de acceso a cuerpos y categorías permanentes de personal docente e investigador; el Acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acreditación del conocimiento del catalán del PDI de la UPC; la Oferta Pública de Empleo del Personal Docente e Investigador para los años 2023 y 2024, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de concursos en la categoría de profesorado agregado dentro del programa de estabilización.

1.2 El contrato será de régimen laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.

1.3 En la realización de los concursos se garantizarán los principios de igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, de mérito y capacidad y de publicidad.

1.4 Los perfiles de las plazas son los que constan en el anexo II de la presente resolución.

1.5 Los días considerados como inhábiles, a efectos de las presentes bases, son los que se encuentran publicados en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad.

1.6 La Universidad podrá subsanar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho y aritméticos que se produzcan en el procedimiento.

1.7 Según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu>, en el apartado "Convocatòria de concursos" > "Concursos PDI laboral permanent" > Resolución correspondiente al presente proceso, y en el tablón de anuncios de la comisión habilitado en dicha página, se considerará realizada la oportuna notificación a las personas interesadas y se iniciará el cómputo de los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

2. Requisitos de las personas candidatas

Las personas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y deben mantenerlos hasta el momento de la contratación.

a) Haber cumplido diecisésis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, entendida esta como la edad de acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor por razón de edad, en los términos establecidos en el artículo 67 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Pueden participar en la presente convocatoria personas de cualquier nacionalidad.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes al profesorado universitario.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o, en el caso del personal laboral, para el ejercicio de funciones similares a las que desempeñaba, del que hubiese sido separado o para el que hubiese sido inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer el título de doctor o doctora. En caso de que el título no haya sido expedido por una universidad

española, deberá haber sido homologado a uno de los títulos de carácter oficial en España o bien disponer del certificado de equivalencia del grado académico de doctor o doctora expedido por la Universidad.

f) Disponer de la acreditación de investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña

(AQU) o equivalente, según lo previsto en la ley para poder ser contratado como profesor agregado o profesora agregada.

g) Disponer del certificado de conocimiento suficiente de catalán C1 MCER. En caso de no disponer de este certificado, deberá solicitarse la prórroga en los términos previstos en el Acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno.

h) Acreditar al menos tres años de actividad docente y de investigación, o prioritariamente de investigación posdoctoral.

i) En aplicación del apartado dos.3. I) del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados al año 2024, y el artículo 71.1.c de la LOSU, en el caso de las plazas señaladas con (I3/R3) solo podrán participar investigadores o investigadoras de programas de excelencia nacional o internacional que hayan obtenido el certificado I3/R3.

j) No incurrir en ningún motivo de incompatibilidad, según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya. El plazo de presentación de solicitudes y la documentación será de (20) veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* (DOGC).

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud deberá realizarse electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la Sede Electrónica, con las excepciones establecidas en el Reglamento del Registro General de la UPC, de conformidad con el Acuerdo CG/2019/07/33, de 11 de diciembre de 2019.

3.3 En la solicitud se indicará una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada y se impida una correcta comunicación.

3.4 Se abonará en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 72,05 € por concurso, de acuerdo con las previsiones del presupuesto de la UPC para el año 2024, que establece las siguientes bonificaciones y exenciones:

- Exención del pago de la tasa para aquellas personas que acrediten estar en situación de desempleo y que no perciben ninguna prestación económica, y aquellas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 %.

- Bonificación del 30 % a los miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 50,40 €.

- Bonificación del 50 % a los miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 36,02 €.

El ingreso o la transferencia bancaria se efectuará en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) - concursos y oposiciones - indicando el nombre y los apellidos, el DNI y el código del concurso en el que se desea concursar. La falta de abono de dicha tasa durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable, lo cual determinará la exclusión de la persona candidata.

En ningún caso, el ingreso de la tasa puede sustituir la presentación de la solicitud. No presentar la solicitud en el plazo indicado supondrá la exclusión sin posibilidad de subsanación, aunque se haya realizado el ingreso.

3.5. A la solicitud de cada uno de los concursos las personas candidatas deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Copia de la acreditación de investigación o investigación avanzada, en caso de disponer de la misma, de la

CVE-DOGC-B-24305060-2024

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o acreditación equivalente a la categoría de profesorado agregado.

- b) Copia del título de doctor o doctora o de la homologación correspondiente o certificado de equivalencia.
- c) Copia del certificado de conocimiento suficiente de catalán C1 MCER. En caso de no disponer de este certificado, se podrá solicitar por medio del formulario normalizado de la solicitud de prórroga, con arreglo a la Normativa de acreditación del conocimiento de catalán del PDI de la UPC, aprobada por el Acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril de 2023.
- d) Copia del documento bancario que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse las reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, se deberá presentar el documento que certifique el motivo.
- e) Historial académico y profesional, en formato libre.
- f) Proyecto docente e investigador. El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS.
- g) En caso de disponer, certificado de la evaluación positiva de la actividad académica de la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación debidamente aprobados. Si se trata de personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y ha superado un programa de estabilización, no será necesario aportar este documento, ya que el Servicio de Acceso y Provisión-concursos PDI enviará a la comisión el correspondiente certificado.
- h) En aquellos concursos identificados en el perfil como (I3/R3), copia del certificado conforme se ha superado la evaluación del Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (I3) o copia del certificado como investigador establecido o investigadora establecida (R3) y copia del documento que acredite el programa de excelencia de procedencia.

Es conveniente que el nombre de los archivos de los apartados e y f deberá incluir el nombre de la persona candidata y especificar si se trata del historial académico y profesional (HAP) o del proyecto docente e investigador (PDI).

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y de disponer de los documentos de los apartados a, b, c, no será necesario presentar copia de los documentos, siempre que conste en el apartado de observaciones de la solicitud telemática.

3.6. Los documentos de la base 3.5 deberán presentarse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

No realizar el pago de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes comportará la exclusión definitiva del proceso selectivo.

4. Admisión de las personas candidatas

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, con indicación de los motivos de exclusión, y la relación de las personas que hayan acreditado el requisito de conocimiento de catalán.

4.2 En un plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de estas relaciones, las personas interesadas podrán presentar un escrito de alegación para la mejora o subsanación de la solicitud en los términos y la forma indicada en la propia relación.

4.3 Las personas candidatas que no subsanen, dentro del plazo señalado, las causas que hayan motivado su exclusión, serán consideradas desistidas de la solicitud.

4.4. Una vez finalizado el plazo establecido para presentar las reclamaciones, se hará pública la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas y la resolución por la que se concede la prórroga para acreditar el conocimiento de catalán (C1 MCER).

4.5 Contra ambas resoluciones, que agotan la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer una demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Barcelona, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

5. Comisiones de selección

5.1. La composición de las comisiones se hará pública con anterioridad a la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas.

5.2. Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3 La comisión dispondrá para resolver el concurso de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas. De forma excepcional y motivada, las comisiones podrán solicitar al órgano convocante una ampliación de ese plazo. Si el órgano convocante autoriza la ampliación, esta se comunicará a todas las personas interesadas en el proceso.

5.4. Los miembros de la comisión de selección tendrán el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos de los que tengan conocimiento, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.5. Los miembros de la comisión de selección que no sean profesorado de la UPC tendrán derecho a percibir asistencias y/o indemnizaciones por su servicio. Corresponden al secretario o secretaria de la comisión las actuaciones administrativas y su gestión económica, en su caso, con el apoyo del personal administrativo de la misma universidad.

5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, las comisiones de acceso tienen su sede en el Servicio de Acceso y Provisión, Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, n.º 6, 08034 Barcelona. Se pueden enviar por correo electrónico a la dirección concursopdi.saip@upc.edu, especificando en el asunto "Concursos PDI laboral permanente".

5.7. El Comité de PDI Laboral podrá designar a un representante por concurso, que deberá poseer una categoría igual, equivalente o superior a la plaza, y que tendrá derecho a voz, pero sin voto, en las actuaciones de la comisión.

5.8. A los miembros de las comisiones les serán de aplicación los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En caso de que concurran motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y comunicarán dicha abstención al superior inmediato, que resolverá el precedente.

5.9 Los miembros titulares de las comisiones y el representante del Comité de Empresa de PDI Laboral, en su caso, conocida la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y con anterioridad a su constitución, deberán firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses (Daci). En caso de concurrir motivos de abstención, la persona que no pueda firmar la Daci deberá presentar una declaración de conflicto de interés (DCI), que deberá ser enviada, a la mayor brevedad posible, al órgano convocante para que resuelva sobre la misma.

5.10 En el desarrollo de la presente convocatoria, los miembros de las comisiones, a excepción del secretario o secretaria de la misma, podrán optar entre su participación en formato presencial o bien en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tengan previsto su desarrollo telemático en las bases. Considerando todo lo anterior, tanto el secretario o secretaria como la persona candidata deberán asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponderá al secretario o secretaria la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

5.11 Las actas del concurso serán firmadas por el secretario o secretaria, con el visto bueno del presidente o presidenta y con la conformidad electrónica de los vocales, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De forma excepcional, el presidente o presidenta de la comisión, si no dispone de firma electrónica, podrá dar el visto bueno de forma manuscrita en una copia de los documentos.

5.12 La presidencia de la comisión deberá convocar, si procede, a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el Comité de Empresa de PDI Laboral.

5.13. Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. El asesor o asesora, en su caso, será designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento que establezca la comisión, previa firma de la correspondiente Daci.

5.14 La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurren a dicho acto serán destituidos y sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. En caso de que, una vez constituida la comisión, tuviera menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva comisión. La nueva comisión no podrá incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

5.15 Las actuaciones de las comisiones serán públicas y las deliberaciones de la comisión tendrán carácter secreto.

6. Proceso de selección

6.1 El proceso de selección deberá garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de acceso se basará en el principio de mérito académico y adecuación a las necesidades docentes y de investigación de la Universidad.

6.2 Constitución de la comisión de selección

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros de la comisión, comunicará con suficiente antelación la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión. Este acto podrá realizarse telemáticamente.

La fecha de constitución de la comisión se publicará en la web de la UPC, de acuerdo con la base 1.7, y no podrá publicarse con anterioridad a la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

La constitución exige la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurren a dicho acto serán destituidos y sustituidos por los miembros suplentes correspondientes.

En el acto de constitución de la comisión se establecerán los aspectos específicos, que serán valorados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, y las puntuaciones mínimas para superar la primera y segunda fases, la puntuación de los méritos y el calendario para el desarrollo del concurso.

La comisión podrá solicitar en cualquier momento la documentación que certifique los méritos citados en el historial académico y profesional.

6.3 El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

6.3.1 Primera fase: análisis y evaluación de los méritos

Esta primera fase será eliminatoria y podrá realizarse telemáticamente.

Esta prueba se valorará como APTO o NO APTO y la puntuación mínima para su superación habrá sido establecida en el acto de constitución.

La comisión valorará el historial académico y profesional y la adecuación del proyecto docente e investigador aportados para adecuarse al perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza, así como la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento, que tendrán una consideración análoga al conjunto de los criterios de valoración de los méritos, según lo establecido en el artículo 71.a de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

En el plazo máximo establecido por la comisión, sus miembros elaborarán individualmente un informe razonado de cada persona candidata, que tendrá carácter auxiliar en la formación del juicio de la comisión, y una lista priorizada de las personas candidatas por orden de idoneidad.

Una vez finalizado este plazo, teniendo en cuenta los informes, las listas priorizadas y los criterios establecidos, la comisión elaborará, por consenso, un informe único y motivado de las personas candidatas, en el que se deberá especificar si superan (APTO) o no (NO APTO) la primera fase, indicando la valoración obtenida de forma desglosada según los criterios acordados en la primera fase.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. En caso de que la comisión considere que ninguna persona candidata posee los méritos adecuados, se propondrá al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que quedará vacante.

El resultado de la primera fase y el calendario de actuación, que especificará el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la segunda prueba, se publicarán en la página web de la convocatoria, de acuerdo con la base 1.7.

La segunda fase deberá iniciarse como mínimo 2 días hábiles después de la publicación del resultado de la primera fase y el calendario de la segunda prueba.

6.3.2 Segunda fase: prueba de selección

Las personas candidatas deberán presentarse en el día y a la hora fijados en el calendario de actuación

CVE-DOGC-B-24305060-2024

establecido para llevar a cabo la prueba de selección. De no presentarse a la hora señalada, dispondrán de una segunda convocatoria a los 15 minutos. Las personas que no se presenten se considerarán no presentadas y quedarán excluidas del proceso de selección.

La prueba presencial será pública y tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos. Consistirá en la defensa del historial académico y profesional y del proyecto docente e investigador presentado, seguido de la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona candidata, que deberá tener relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que estime oportunas. Se valorarán, entre otros, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión y las capacidades docentes en la exposición de la lección. En la valoración final se tendrán en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.

Esta prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión de acceso.

Finalizada la prueba de selección, la comisión elaborará un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el que se evaluará su idoneidad en referencia al contrato objeto del concurso, indicando la valoración obtenida de forma desglosada, de acuerdo con los criterios acordados para la segunda fase.

En el desarrollo de esta prueba, los miembros de la comisión podrán decidir entre participar en esta fase de forma presencial o telemática, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10.

6.3.3 Valoración de los méritos

A aquellos aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con:

6.3.3.1 Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Catalunya. Hasta 1 punto.

6.3.3.2 Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación debidamente aprobados. Hasta 2 puntos. (Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración será de 2 puntos.)

6.4 Propuesta de contratación

Una vez finalizada la prueba de selección y valoración de los méritos, y a la vista de los informes, la comisión elaborará una propuesta ordenada por orden decreciente de puntuación de las personas que hayan superado la segunda fase.

En aplicación del apartado dos.3. I) del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024, en el caso de las plazas señaladas con (I3/R3) las candidaturas que procedan de otros programas de excelencia solo se tendrán en cuenta en caso de que no haya ninguna candidatura procedente del programa Ramón y Cajal que haya superado el concurso.

Por tanto, en los concursos identificados con (I3/R3), las personas candidatas que posean el certificado I3/R3 del programa Ramón y Cajal y que superen el proceso selectivo serán propuestas en primer lugar en la propuesta de contratación por orden decreciente de valoración entre ellas.

En el caso de que ninguna persona candidata procedente del Programa Ramón y Cajal y que haya superado el proceso selectivo acredite la obtención del certificado I3/R3, se adjudicará a la persona candidata que proceda de otros programas de excelencia y que haya superado el proceso selectivo.

Contra el resultado de la propuesta de contratación las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante el rector en el plazo de diez (10) días hábiles desde la fecha de publicación de esta propuesta en la página web la UPC, de acuerdo con la base 1.7.

Una vez admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la contratación hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Apelación valorará las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratificará o no la propuesta reclamada.

Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación, que podrá ser recurrida de acuerdo con lo que se indique en la misma.

En caso de que ningún candidato o candidata se considere apto, el concurso se declarará vacante. La resolución con la declaración de la vacante será publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* y

podrá ser recurrida en los términos previstos en la misma la resolución.

7 Adjudicación del contrato

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones ante la Comisión de Apelación o una vez resueltas las mismas, en su caso, se publicará en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* la resolución de adjudicación del contrato de la persona propuesta por la comisión de selección.

8 Acreditación de requisitos y formalización del contrato

8.1 El servicio competente en gestión de personal contactará con la persona adjudicataria del contrato para que presente la documentación necesaria para su formalización.

8.2 Como norma general, la fecha de inicio del contrato coincidirá con el inicio de un cuatrimestre académico (febrero/septiembre), salvo acuerdo entre la persona seleccionada y el órgano convocante.

8.3 En el caso de que no pueda formalizarse el contrato por causa imputable a la persona propuesta para su contratación, se revocará la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir las personas candidatas en caso de falsedad, y se procederá a contratar a la siguiente persona propuesta que haya superado el concurso.

8.4 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios, deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.

8.5 En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

9. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten las personas participantes en el concurso estará sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña. Los documentos que se entreguen deberán evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En todo caso, solo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

10. Tratamiento de datos personales

a) De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que la Universitat Politècnica de Catalunya (en adelante, UPC) será la responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en la solicitud.

b) La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de la presente convocatoria y su base jurídica es el cumplimiento de una misión efectuada en interés público.

c) La UPC no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando sea necesario para la finalidad del tratamiento.

d) Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recogen y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse.

e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento de sus datos, en los términos previstos en la legislación vigente, a través de la Sede Electrónica (https://seuelectronica.upc.edu/ca/Tramits/Exercici_drets_relatius_proteccio_dades_personals) o mediante escrito al responsable del tratamiento en la dirección postal c. Jordi Girona, 31, 08034 Barcelona. Si considera que sus derechos no han sido atendidos adecuadamente, pueden comunicarlo a la delegada de protección de datos en la dirección postal plaza Eusebi Güell, 6, edificio Vèrtex, 08034 Barcelona o a través de la siguiente

CVE-DOGC-B-24305060-2024

dirección de correo electrónico: proteccio.dades@upc.edu. Las personas titulares de los datos también podrán presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT) a través de su web.

f) La UPC llevará a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los principios y deberes establecidos en la normativa en materia de protección de datos personales que le es de aplicación. A tal efecto, y de acuerdo con la citada normativa y la legislación del procedimiento administrativo, se informa de que los datos identificativos podrán ser publicados en el portal web de la convocatoria.

g) En cumplimiento de la normativa vigente, la UPC garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

ANEXO II. Datos de las plazas

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3/ R3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-392/701

Código de la plaza: 71025072

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 701 – Departamento de Arquitectura de Computadores

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Proyecto de Innovación Interdisciplinar (máster universitario en Innovación e Investigación Informática) y Paralelismo y Sistemas Distribuidos y Computación de Altas Prestaciones (grado en Inteligencia Artificial).

Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática, grado en Inteligencia Artificial) y TFM (MIRI y MDS) en el área de arquitectura de computadores y altas prestaciones por IA.

Participación en proyectos con carácter docente en computación de altas prestaciones e IA de altas prestaciones.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: gestión y puesta a disposición de recursos computacionales, en entornos Edge y cloud computing, para servicios, data analytics y aplicaciones de IA.

- Optimización de recursos, energía y calidad de servicio en entornos virtualizados y contenerizados.
- Federación de IA, Edge analytics, arquitecturas HPC híbridas para IA y arquitecturas HPC abiertas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-393/701

Código de la plaza: 71025071

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 701 – Departamento de Arquitectura de Computadores

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Unidades de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Gestión de la Ciberseguridad, Redes de Computadores II (grado en Ingeniería Informática) y Computadores (grado en Ciencia e Ingeniería de Datos).

Dirección de TFG y TFM en el área de redes de comunicaciones y ciberseguridad

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: redes ópticas, redes 5G, redes definidas por software, planificación y operación de redes.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-394/702

Código de la plaza: 71022454

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 702 – Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Diseño de Estructuras Lineales y Laminares no Tejidas y Diseño de Estructuras Laminares de Calada (grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil), y Diseño Jacquard (grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil y grado en Ingeniería Química).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: Grupo de Investigación en Tecnología Textil, TECTEX.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-395/702

Código de la plaza: 71018905

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 702 – Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de Diseño en Blanqueo y Tintura. Colorimetría, Procesos de Arestos y Acabados, Diseño en Procesos de Tintura, Estampación y Recubrimiento (grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil); Avances en Acabados y Arestos Textiles y Avances en Tintura y Estampación de Tejidos (máster universitario en Diseño y Tecnología Textiles).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: Grupo de investigación en Tecnología Textil, TECTEX.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3/ R3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-396/702

Código de la plaza: 71022451

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 702 – Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Materiales (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Estructura y Propiedades de Polímeros (máster universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a procesamiento mediante técnicas avanzadas de materiales plásticos, elastoméricos y composites. Mezclas de polímeros, vulcanización de elastómeros y vulcanización dinámica de termoplásticos elastómeros, análisis del

CVE-DOGC-B-24305060-2024

comportamiento mecánico y microestructura de los materiales preparados, estudio de la reciclabilidad de residuos de materiales plásticos, todo ello referente a la línea de investigación e-Plascom.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-397/707

Código de la plaza: 71024495

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Unidades de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Introducción a la Robótica (grado en Inteligencia Artificial), Robótica Avanzada (grado en Inteligencia Artificial) y Cognitive Interaction with Robots (master's degree in Artificial Intelligence).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: robótica móvil, robótica aérea, inteligencia artificial, visión por ordenador, control predictivo, fusión multisensor, interacción robot-humano, SLAM, visión basada en eventos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-398/707

Código de la plaza: 71025650

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-24305060-2024

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas Control Industrial y Automatización, Regulación Automática (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática) e Ingeniería Clínica (grado en Ingeniería Biomédica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: ingeniería biomédica, procesamiento de señales biomédicas, interpretación de señales biomédicas, monitorización no invasiva, diagnóstico multimodal.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3/ R3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-399/707

Código de la plaza: 71024481

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 707 - Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Control Automático (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Robótica Industrial y de Servicios (máster universitario en Ingeniería Industrial), Robots Móviles y Navegación y Perception and Cognition in Robotic Exploration (máster universitario en Automática y Robótica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: robótica móvil, robótica aérea, inteligencia artificial, visión por ordenador, control predictivo, fusión multisensor, interacción robot-humano, SLAM, visión basada en eventos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-400/709

Código de la plaza: 71025652

Oferta pública de empleo: 2023

Unidad de adscripción: 709 – Departamento de Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Electricidad y Electrotecnia (grado en Tecnologías Marinas y grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval), Aerogeneradores Marinos (máster universitario en Ingeniería Naval y Oceánica), Propulsión Eléctrica y Electrónica de Potencia (grado en Tecnologías Marinas) y Planta Eléctrica del Buque (grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: electrónica de potencia (power electronics).

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-401/713

Código de la plaza: 71024954

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Química (grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería Eléctrica y Sistemas Ferroviarios, grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto); Plataformas, Observatorios y Tecnologías de Materiales Marinos: Métodos de Medición y Análisis de Contaminación Marina y sus Impactos (grado en Ciencias y Tecnologías del Mar); Co-tutoría de proyectos del Semestre de Proyecto Europeo (European Project Semester), conjuntamente con empresas e instituciones de Vilanova i la Geltrú y alrededores (en inglés), y dirección de trabajos de fin de grado en la EPSEVG.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: química analítica, biológica y ambiental, biodegradación y biorremediación de compuestos orgánicos y biodeterioro de materiales arqueológicos y subacuáticos de patrimonio cultural. Investigación aplicada y transferencia a instituciones culturales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas con centros de enseñanza secundaria, instituciones culturales y empresas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-402/713

Código de la plaza: 71025083

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas impartidas por la unidad de adscripción en la unidad de vinculación y en particular en la asignatura de Química (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales); supervisión y tutorización de prácticas en empresas y de trabajos de fin de estudios en la ETSEIB.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al desarrollo de polímeros bioplásticos, con especial énfasis en la síntesis, caracterización y estudio de propiedades fisicoquímicas. Participación en el ámbito de la innovación docente y la introducción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas con empresas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-403/713

Código de la plaza: 71024955

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Unidades de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT), Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de Química (grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales, grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, y grado en Ingeniería Fase Inicial, ESEIAAT); Química para las Ciencias de la Visión (grado en Óptica y Optometría, FOOT); Materiales Ópticos (grado en Óptica y Optometría, FOOT), y Química Orgánica y Bioquímica Aplicada (grado en Ingeniería Química, ESEIAAT).

Participación en actividades de investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al ámbito de la biotecnología molecular y aplicada, con especial énfasis en nuevas aplicaciones biomédicas e industriales, que corresponden al grupo de investigación Grupo de Biotecnología Molecular e Industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-404/717

Código de la plaza: 71019013

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 717 - Departamento de Ingeniería Gráfica y de Diseño

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Expresión Gráfica en la Ingeniería (grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Electrónica, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil, y grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto); Expresión Gráfica I (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), y Expresión Gráfica (grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: aprovechamiento de los residuos textiles como fuente de celulosa para obtener productos de alto valor añadido mediante métodos verdes, y tratamientos químicos y enzimáticos para obtener pastas con elevado contenido de celulosa.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-405/729

Código de la plaza: 71024491

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 729 - Departamento de Mecánica de Fluidos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Mecánica de Fluidos (grado en Ingeniería Biomédica, grado en Ingeniería de la Energía, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería de Materiales), Termodinámica y Transferencia de Calor (grado en Ingeniería Biomédica, grado en Ingeniería de la Energía, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, y grado en

CVE-DOGC-B-24305060-2024

Ingeniería Mecánica), Ingeniería (grado en Ingeniería Mecánica), Centrales Hidráulicas y Térmicas (grado en Ingeniería Eléctrica), Generación Termofluidodinámica (grado en Ingeniería de la Energía), Ingeniería Térmica (grado en Ingeniería Mecánica), Transferencia de Calor Avanzada y Tecnología Tecnologías Mecánicas, y Ciencia de Datos en Ingeniería Mecánica (máster universitario en Tecnologías Mecánicas).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a mecánica de fluidos multifísica y multiescala: dinámica atmosférica, flujos con partículas, combustión, transferencia de calor, dinámica del fuego. Técnicas de observación experimental, modelización numérica, ciencia de datos, cuantificación de incertidumbres, asimilación de datos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-406/729

Código de la plaza: 71018910

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 729 - Departamento de Mecánica de Fluidos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Termodinámica y Transferencia de Calor (grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería de la Energía, grado en Ingeniería Biomédica, grado en Ingeniería Eléctrica y grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), Termodinámica (grado en Ingeniería y grado en Ingeniería de Materiales), Transferencia de Calor Avanzada y Tecnologías Energéticas (máster universitario en Tecnologías Mecánicas), y Fenómenos de Transporte Multiescala en Ingeniería (máster universitario en Tecnologías Mecánicas). Potencialmente, en el resto de asignaturas obligatorias relativas al encargo docente del Departamento (Mecánica de Fluidos, Ingeniería de Fluidos, Centrales Hidráulicas y Térmicas, Ingeniería Térmica, Generación Termofluidodinámica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a modelización matemática de fenómenos de transporte en ciencia e ingeniería, principalmente en: transferencia de calor con cambios de fase y transporte de fluidos en medios porosos con absorción/adsorción. Análisis teórico de aplicaciones medioambientales, concretamente: captura de contaminantes, almacenamiento de hidrógeno y métodos de gestión térmica pasiva.

Desarrollo de modelos de orden reducido y sus correspondientes soluciones mediante técnicas de análisis asintótico y perturbativo. Matemática industrial y estudio de problemas de frontera móvil.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-407/735

Código de la plaza: 71022473

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 735 – Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Taller Temático II, Proyectos V-VI, Recuperación y Reprogramación de Edificios y Entornos Urbanos Obsoletos, y Trabajo de Fin de Grado (TFG) (grado en Estudios de Arquitectura) y All Scales of the Project, seminario de fin de máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona). Participación en tribunales de TFG (GArqEtsaB), proyecto de fin de carrera (PFC) (MArqEtsaB) y TFM (MBArch).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a arquitectura, industria, ingeniería y sociedad sostenible.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-408/735

Código de la plaza: 71024476

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 735 – Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Taller Temático I, Bases para el Proyecto II y Trabajo de Fin de Grado (grado en Estudios de Arquitectura); Arquitectura, Ciudad y Proyecto (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura Barcelona-MBArch). Participación en tribunales de TFG (GArqEtsaB), proyecto de fin de carrera (PFC) (MArqEtsaB) y TFM (MBArch).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a arquitectura, industria, ingeniería y sociedad sostenible.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-409/735

Código de la plaza: 71018967

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 735 – Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Taller Temático I, Proyectos V-VI y Trabajo de Fin de Grado (TFG) (grado en Estudios de Arquitectura); Material, Sistema y Prototipo (grado en Estudios de Arquitectura); Arquitectura, Teoría y Crítica, y seminario de fin de máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura Barcelona-MBArch). Participación en tribunales de TFG (GArqEtsab), proyecto de fin de carrera (PFC) (MArqEtsab) y TFM (MBArch).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: rehabilitación y restauración arquitectónica.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-410/745

Código de la plaza: 71021901

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas (Producción Vegetal)

Unidades de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Genómica y Mejora Genética, Genética y Mejora Vegetal, y Ciencias de la Tierra (grado en Ingeniería de Ciencias Agronómicas, Ingeniería de Sistemas Biológicos e Ingeniería Alimentaria).

Supervisión y tutorización de prácticas en empresas y de trabajos de fin de estudios.

Participación en la investigación con dirección de grupos y proyectos, relativa a: horticultura, más específicamente en el ámbito de la conservación de los recursos genéticos vegetales y la mejora de las plantas

CVE-DOGC-B-24305060-2024

(características nutricionales y organolépticas, resistencia y/o tolerancia a estreses bióticos y abióticos) y el desarrollo de tecnologías para una producción sostenible y la adaptación del sector al cambio climático.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-411/747

Código de la plaza: 71025669

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 747 – Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Unidades de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Bases de Datos (grado en Ingeniería Informática y grado en Ciencia de Datos) y Big Data Management (Erasmus Mundus Master in Big Data Management and Analytics, BDMA).

Participación en la investigación, con dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a inSSIDE - Integrated Software, Services, Information and Data Engineering: Grupo de Tecnologías de Bases de Datos y Gestión de la Información (DTIM).

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-412/748

Código de la plaza: 71019008

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 748 – Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidades de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Diseño de Aviones (grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales), Mecánica de Vuelo (grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales y grado en Ingeniería de Tecnologías Aeroespaciales) y Fundamentos de Diseño de Aeronaves (máster universitario en Ingeniería Aeronáutica).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: mecánica de medios continuos y teoría de estructuras en aplicaciones aeroespaciales; mecánica de sólidos computacional para el diseño y análisis de aeroestructuras, y modelización numérica de materiales avanzados para estructuras multifuncionales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3/ R3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-413/748

Código de la plaza: 71018921

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 748 – Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Unidades de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Electromagnetismo y Óptica (grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática), Geodesia Física (grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática) y Modelos de Predicción en la Edificación (máster universitario en Construcción Avanzada en la Edificación).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: biofísica médica y neurociencia computacional.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-414/750

Código de la plaza: 71022374

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 750 – Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

CVE-DOGC-B-24305060-2024

Unidades de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Ciencia y Tecnologías de Materiales (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), Materiales (grado en Ingeniería de Automoción) e Ingeniería de Minerales (máster universitario en Ingeniería de Minas).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: materiales metálicos y poliméricos, dentro del ámbito del grupo de investigación RIIS - Grupo de Investigación en Recursos e Industrias Inteligentes y Sostenibles.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71024975

Referencia del concurso: AG-415/751

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Gestión de Proyectos y Obras (grado en Ingeniería Civil), Procedimientos de Construcción y Electrotecnia (grado en Ingeniería Civil), Construcción Sostenible (grado en Ingeniería Ambiental) y Técnicas Avanzadas en la Construcción (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: ingeniería de la construcción

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado (I3/ R3)

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71026508

Referencia del concurso: AG-416/751

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Soluciones Basadas en la Naturaleza (máster universitario en Ingeniería Ambiental), Contaminación Marina, Origen, Transporte e Impactos (grado en Ciencias y Tecnologías del Mar), y Tecnología Ambiental (grado en Ingeniería Civil).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: ingeniería y microbiología del medio ambiente.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71025098

Referencia del concurso: AG-417/751

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Hidrología Urbana (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) e Hidrología Urbana y Riesgo de Inundación (máster universitario en Ingeniería Ambiental).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: dinámica fluvial e ingeniería hidrológica.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Código de la plaza: 71025824

Referencia del concurso: AG-418/751

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a las asignaturas de Circulación Atmosférica y Oceánica a Escala Planetaria; Contaminación Marina. Origen, Transporte e Impactos; Modelización Integral de Sistemas Marinos; Energías Renovables Marinas (grado en Ciencias y Tecnologías del Mar), y Gestión del Espacio Fluvial y Costero (grado en Ingeniería Ambiental).

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al Grupo de Investigación del Laboratorio de Ingeniería Marítima (LIM/UPC).

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-419/752

Código de la plaza: 71022477

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 752 - Departamento de Representación Arquitectónica

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV) y Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a metodología BIM avanzada y simulación arquitectónica virtual mediante AI; coordinación, docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo en asignaturas de Dibujo y Representación Arquitectónica (grados y másteres de Arquitectura y Edificación), y especialización en herramientas informáticas gráficas aplicadas al ámbito de arquitectura, urbanismo y edificación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al grupo de investigación SGR - QURBIS, con especialización en CAD/DAO, BIM, AI, RV, RA, CAD/CAM, comunicación visual, expresión gráfica arquitectónica, fotogrametría y levantamientos, imagen analógica y digital, modelado infográfico y geométrico, multimedia, representación arquitectónica y urbana, diseño paramétrico, simulación visual, sintaxis del espacio y aprendizaje online.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-420/753

Código de la plaza: 71022481

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 753 – Departamento de Tecnología de la Arquitectura

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de

docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas estas actividades están asociadas a la impartición de docencia de Estructuras Arquitectónicas I, Sistemas Tecnológicos y Estructurales en la Edificación, Material, Sistema, Prototipo. Docencia en temáticas vinculadas a proyectar la estructura teniendo en cuenta el material, sus propiedades intrínsecas, la optimización por la forma y la forma de trabajar de cada tipo estructural, el sistema constructivo, estructural o la fabricación.

Docencia en asignaturas del grado en Estudios de Arquitectura ETSAB y de máster universitario. Docencia en Estática Gráfica.

Dirección de trabajos de fin de grado y máster.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: Estructuras arquitectónicas REARQ- Rehabilitación y Restauración Arquitectónica

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Dedicación: tiempo completo

Contrato: indefinido

Referencia del concurso: AG-422/753

Código de la plaza: 71018641

Oferta pública de empleo: 2024

Unidad de adscripción: 753 – Departamento de Tecnología de la Arquitectura

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidades de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas estas actividades están asociadas a las siguientes asignaturas: Acondicionamiento y Servicios II y III (grado en Estudios de Arquitectura), Retrofitting: Arquitectura, Energía y Salud (máster universitario en Arquitectura - MUArq), Estrategias hacia los Edificios de Gasto Energético 0 (máster universitario en Estudios Avanzados en

CVE-DOGC-B-24305060-2024

Arquitectura - MBArch) y Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura - MBArch). Asistencia a tribunales únicos de PFC/PFG/PFM.

Participación en actividades de investigación, con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a: acondicionamiento ambiental e instalaciones de servicio de arquitectura con parámetros de optimización energética. SMArT - Sostenibilidad y Metabolismo en Arquitectura y Tecnología.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

(24.305.060)